



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

**CEA**

Centro  
de Estudios  
Avanzados

**VISTO**

El Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados aprobado por Resolución HCS N° 1347/09, y

**CONSIDERANDO**

Que en su artículo 34 dispone que los Programas de Investigación deberán presentar anualmente un informe académico que dé cuenta de las novedades y/o modificaciones del Programa como así también un plan de actividades para el año en curso,

Que a tal efecto se debe constituir una Comisión para su evaluación; por ello

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Designar a los profesores Dra. Sandra Savoini, Dr. Pablo Sebastián Gómez y Dr. Marcelo Casarin como integrantes de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación de informes anuales 2017 y plan de actividades 2018 presentados por los Programas de Investigación.

ARTÍCULO 2: Protocolícese, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS  
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

**RESOLUCIÓN N° 057/2018**



Dra. Adriana BORIA  
Directora  
Centro de Estudios Avanzados  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba